



que usó la sesión inmediata, la cual se celebrará acto seguido por turno de ayuntamiento de diez por un asunto, presentándose y demás que correspondan según la Ley Municipal, acordando a su vez al Sr. Cabildo copia por conducto del Sr. Presidente, a fin de que remita a dicha superior autoridad la inauguración de este ayuntamiento como manda la Ley.

El Alcalde-Presidente  
 Joaquín Hernández

El Secretario del Ayuntamiento.  
 Agustín Caballero

Sesión ordinaria. En la Villa de San Juan a primeros de Julio de mil ochocientos ochenta y uno. Reunidos los Señores del Ayuntamiento.

